REGISTRO DE DECRETOS 2024



DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

440/2024

Visto la nota presentada por la Secretaria de Prevención y Salud, en la que solicita se otorgue un subsidio a favor del beneficiario **CAYULAO**, **THOMAS URIEL**, **DNI Nº 52.782.529**, con destino a solventar gastos de transporte a la ciudad de La Plata por razones de salud; atento a la encuesta social, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al beneficiario CAYULAO, THOMAS URIEL, DNI № 52.782.529, un subsidio de \$ 120.400 (pesos ciento veinte mil cuatrocientos), por única vez, con
destino a solventar gastos de transporte a la ciudad de La Plata por razones de salud.
Artículo 2º: La Orden de Pago se emitirá a nombre de la Sra. Sra. ALICIA VANINA CUEVAS, DNI34.432.108 y el pago será depositado en la Cuenta CBU 0140334103620552523775.
Artículo 3º: El gasto originado por lo dispuesto precedentemente será atendido por la correspondiente partida del Presupuesto de Gastos en vigencia.
Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Prevención y Salud y el Secretario de Hacienda, respectivamente.
Artículo 5º: Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal y Secretaría de Prevención y Salud.
Tres Arroyos, 14 de febrero de 2024

DRA. MARIA MERCEDES MORENO Secretario de Prevención y Salud Municipalidad de Tres Arroyos CR. SERGIO ALBERTO GARCIMOÑO Secretario de Hacienda Municipalidad de Tres Arroyos DR. PABLO HUMBERTO GARATE Interdente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos

val/